

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC, MÉXICO.**

**EDICTO  
QUIENES SE OSTENTEN O COMPORTEN COMO DUEÑOS**

Por medio del presente y a lo ordenado en fecha siete de diciembre del año dos mil dieciséis se le hace saber que en el Juzgado Primero Civil y de Extinción de Dominio de Ecatepec de Morelos, Estado de México se radico el Juicio Ordinario Civil Usucapión, bajo el expediente numero **5/2016 de extinción de dominio** promovido por **MINISTERIO PUBLICO ESPECIALIZADO EN EXTINCION DE DOMINIO**, en contra de **NORMA ANGELICA CAMARGO VAZQUEZ**, por lo que se le ordena emplazarla mediante edictos y por ello se transcribe la relación sucinta respecto de las prestaciones: **1).**- La declaración judicial de extinción de dominio a favor del gobierno del estado de México, respecto del inmueble ubicado en lote 5, manzana 6, colonia México independiente, municipio de Ecatepec de Morelos, estado de México, también conocido como calle monte de las cruces, sin numero, esquina con la calle batalla de Aculco, de la colonia México independiente, municipio de Ecatepec de Morelos, estado de México, así como batalla del monte de las cruces, esquina batalla de Aculco, manzana 6, lote 5, México independiente, Ecatepec de Morelos, estado de México **2).**-La perdida de los derechos, sin contraprestación ni compensación alguna para su dueño, o quien se ostente o comporte como tal o acredite tener derechos reales sobre el bien inmueble afecto **3).**-la inscripción de la sentencia que se dicte ante el instituto de la función registral**4).**- La aplicación del bien descrito a favor del gobierno del estado de México, para su donación, en términos del artículo 68 de la ley de extinción de dominio, asimismo se transcribe la relación sucinta respecto de los hechos: **1.-** El quince de junio de dos mil quince, siendo aproximadamente las diecisiete horas con quince minutos se presento una persona del sexo femenino en el centro de justicia de Ecatepec de Morelos, dando información en relación a cinco personas que vendían marihuana entregando placas fotográficas, refirió que la venta se realizaba en el domicilio ubicado en calle batalla de Aculco esquina con monte de las cruces, colonia México independiente, Ecatepec estado de México, **2.-**Se puso a disposición del órgano investigador las cuatro fotos en blanco y negro que proporciono la informante del sexo femenino la cual se hizo contar en el acta pormenorizada de inspección ocular identificaciones y documentos presentados. **3.-**para confirmar la denuncia anónima que dio origen a la noticia criminal 344700492215 los agentes del ministerio publico se constituyeron al domicilio antes referido **4.-**El quince de junio del

dos mil quince se dio inicio a la carpeta de investigación numero 344700360229615, por el hecho ilícito contra la salud en su modalidad de comercialización del narcótico denominado cannabis sativa. 5.-Derivado de las investigaciones que integro el órgano de investigación dentro de la carpeta de investigación numero 344700360229615 se desprende del acta circunstanciada de cateo del diecinueve de junio del año dos mil quince. 6.-Se solicito la vinculación a proceso de los imputados Ignacio Iván Camargo Vázquez y Gabriela Camargo Vázquez por la probable comisión del hecho delictuoso del ilícito contra la salud, en su hipótesis de posesión con la finalidad de comercializar el estupefaciente denominado cannabis sativa, comúnmente conocido como marihuana. Comunicándole que se le concede el término de DIEZ DÍAS, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles. PUBLÍQUESE POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, EN EL PERIODICO OFICIAL, GACETA DE GOBIERNO Y BOLETIN JUDICIAL. DOY FE. DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO; CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.

SECRETARIO.

LIC. MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ.



ABOGADO PRIMERO CIVIL Y DE  
DEFENSA DE DOMINIO DE  
PRIMERA INSTANCIA DE  
ECATEPEC  
SEGUNDA SECRETARIA